



**INFORME DE DOMINIO
INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL**

FR

Casillero/Visado:		Solicitante: ORDAX, MARIANO MIGUEL			
		Organismo: Colegio Publico de Abogados de la Capital Federal			
		Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS: INICIO DE JUICIO			
		Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL			
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: CARNET 089-0467			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 118	Matrícula: 17224	U.F./U.C.:
--------------	------------------	------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 4	Sec.:	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.:	Parc.: 179-b	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN: TÍTULO ☐ PLANO ☐

TITULARES Y OBSERVACIONES

Titular: Consultatio S.A.

..... Firma del Solicitante	 Sello del Solicitante
---	---

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/1BCF458E8301DFADB797B1423>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801

El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)

Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

17224

PARTIDO (y código)

ESCOBAR (118)

NOMENCLATURA CATASTRAL

IV-Rural-Parc. 179b.-

A

DESIGNACION SEGUN

TITULO

Parc. 179 b.-

PLANO

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

UBICACION, MEDIDAS, SUPERFICIE Y LINDEROS: Pdo. antes Tigre, HOY ESCOBAR, Pcia. de Bs. Aires, la que corresponde a la frac. tres, y consta de una sup.: de 1.433 Hs., 68 As. y 73 cas., y está comprendida dentro de las líneas determinadas en plano de sus anteced... por los puntos n°s. 22 al 80 incl.; punto 88 al 90, y por la línea señalada con los puntos 90 y 22, a saber: solado NO. y en direc. al NE, a partir del punto n° 22 hasta el punto 27 incl., se miden suces. 90, 77.; 119, 75m.; 218, 54m.; 157, 64m.; y 46, 77m.; del punto 27 al 34 incl., mirando al NE. en direc. al SE, se miden sucesiv. 95, 61m.; 72, 67m.; 159, 15m.; 69, 36m.; 65, 66m.; 72, 43m.; y 214, 43m. del punto 34 al 40 incl., mirando al NO y en direc. al NE, se miden sucesiv. 60, 55m.; 50, 03m.; 60, 58m.; 111, 21m.; 113, 35m.; y 36, 02m.; del punto 40 al 47 inclus., mirando al E. y en direc. al S. se miden sucesiv.: 82, 32m.; 193, 60m.; 155, 86m.; 57, 74m.; 78, 47m.; 173, 14; y 234, 50m.; del punto 47 al 51 inclus. y en direc. al E. mirando al N. se miden suces. 53, 50m.; 116, 15m.; /// 108, 71m.; y 77, 20m.; del punto 51 al 65, incl. y en direc. al SE, mirando al NE, se miden suces. 162, 49m.; 100, 39m.; 93, 56m.; 64, 14m.; 53, 59m.; 149, 63m.; 79, 68m.; 165, 55m.; 52, 73m.; 163, 82m.; // 162, 74m.; 74, 98m.; 203, 62m.; 97, 20m.; del punto 65 al 70 incl., mirando al E. y en direc. al S. se miden suces.: 258, 80m.; 85, 48m.; 116, 18m.; 65, 44m.; 86, 68m.; del punto 70 al 73 incl., en // direc. al SE, mirando al NE, se miden suces.: 74, 99m.; 278, 63m.; y 116, 19m.; del punto 73 al 74 mirando al E. y en direc. al S. se miden: 195, 40m.; y del punto 74 al 77 inclusiv., mirando al NE. y en direc. al SE, se miden suces.: 101, 67m.; 104, 80m.; 91, 66m.; linda todos estos rum-

Sigue en A-3 ///

ANTECEDENTE DOMINIAL: N° 1522 del 13-8-58. Partido TIGRE.

a) Titularidad sobre el dominio

Propor-
ción

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones
Nº-Fecha-Motivo-Regis.-Jurisdic.

(1) SIMPLIS, Alberto Juan, arg. nac. el 18-9-38, hijo de Alberto Simplis y de Juana Orrequia, cas. en las nupc. con Beatriz Margarita Corrado, dom. en Diag. Julio A. Roca 610, 8° piso, Cap. - L.E. 4.278.798. - - - - -
Compra-Vta: Esc. N° 60 del 22-10-87. Escrib. José Rodolfo Aldo GIACUMBO. - (17). - F.S. - 2602736. - - - - -

100

(1) HIPOTECA U\$S. 160.000. a f/ de: Los conyuges en las nupcias. DEVOTO, Alberto Enrique y ROSSI, Zulema Isabel, en la proporción de U\$S. 45.000; Los conyuges en las nupcias. AKERMAN Marcelo Claudio; y FAINZAIG de AKERMAN, Silvia U\$S. 10.000; AKERMAN MANZ, Diego Gabriel. U\$S. 10.000 Los conyuges en las nupcias. AKERMAN, Noe Moises, y ESPINSKY

(1) CANC. TOT. DE HIP. b1 esc 1496 del 14.10.92. Escrib. CARAVELLI Rolando Pedro (CF) 138661 del 10.12.92. T.R. 17.12.92. -
ASIENTO 2.-
CANC. TOTAL HIP. b-3. Esc. nro 497 del 16.12.94. Escrib. GARCIA GARAVAGLIA, J.H. (CF) Present. nro. 48845/7 del 13.1.95. TR. 16.1.95

13747-11-2-88
Accept-comp-R-
306-(CF)
56817-11/5/90
Vta R. 1313
(C.F)

Nota: - El adquirente manifiesta que/



Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/83

FIRMA AUTORIZADA

Firma Autorizada

Opto. Registraciones y Publicaciones
Sección. Pol. del Registro de la Propiedad

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

N° 122682

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

17.224 ESCOBAR (118)

CATASTRO:

CONTINUACION MEDIDAS: bos que se han expresado con el Rio Lujan; Del punto 77 al 78, en línea diagonal se miden: 36 ms. 52 cms. en direc. al E. y de allí del punto 78 al 79 se miden: sobre el lado S.E. y en direcc. al S.O., 4.136 ms. 90 cms. c/ Canal Zanja El Cazador, hoy Canal Pacheco, según detalle en plano respectivo que le separa del Campo Los Arenales, que fue de Benito Villanueva. - Del pto. 79 al 80 se dobla la línea en direcc. al N.O. mirando al S.O. y se miden: 227 ms. 60 cms. línea c/fracc. 4. - Partiendo del punto 89 al 89 y en direcc. al N. sobre el lado O. se miden: 370 ms. 61 cms. desde el punto 89 al 90, en direcc. al N.E. sobre el lado N.O. se miden: 81 ms. 32 cms., y desde el punto 90 al 22 y en direcc. N., sobre el lado O. se miden: 340 ms. 30 cms. por estas 3 líneas con el camino de Escobar a Parana de Las Palmas, quedando completada la superficie indicada - es es a parcela el camino con la inclusion de la parte correspondiente a la línea de los puntos, 87, 88, que se extiende desde el pto. 88 hasta el pto. letra b. inmediato al mojón 074 sobre el fte. N.O. del camino de Escobar a Parana de Las Palmas, cerrando el perímetro la línea divisoria de los Ptdos. de Tigre y Pilar, que la separa de la parc. 2952 r de Pilar. - Esta línea formando sus costs. con orientación 80. y O. se compone de los siguientes tramos, partiendo del camino de Escobar a Parana de las Palmas en direcc. al S.E. desde el pto. letra b. inmediato al mojón 074, se mide: 1.765 ms. 36 cms. de este último Mojon hasta el Mojon 076, se miden 766 ms. 54 cms. y de aquí quebrando la línea en dirección al S. hasta el Mojon 077, se mide 1.018 ms. 19 cms. desde el último mojón hasta el Mojon citado hasta llegar al punto inmediato número 80, se cierra el perímetro de esta parcela en su límite con la fracc. lindera número 4. -

Reclamo: 372/88. - EXISTE PLANO C-118-131-2010. - Aprob. el 18/X/2010. - OBJETO: mensura parcial y división. - ORIGINA: cuatro (4) parcelas: 179cs, 179cr, 179ct, 179cw y Remanente Parc. 179b. - Present. nº 52725/8 del 18/I/2011. -

VER PLANILLA B AGREGADA. -

sigue en 04 5/11
d) Certificaciones
No Fecha-Motivo-Regis.-Jurisdicción

a) Titularidad sobre el dominio

PROPOR-
CION

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

(Sigue al dorso)

Vº Bº

FLAVIO ERNESTO DE SIMONE
JEFE DE DEPARTAMENTO (INT.)
DPTO. REGISTRACIONES Y PUBLICIDAD AREA IV
DCCION. PCIAL. DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	PROPOR- CION	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo-Regis.-Jurisdicción
				

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

[illegible]

17224

PARTIDO (y código)

ESCOBAR(118)

NOMENCLATURA CATASTRAL

A

4

a) Titularidad sobre el dominio

Propor-
ción

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones
Nº-Fecha-Motivo-Regis.-Jurisd.

ASIENTO 5.-

SEGUNDO TESTIMONIO c/rel al acto juridico
en a-3).Esc.498 del 16-12-94.Escrib.Garcia
Garavaglia.Reg.868(CF).Solic.Escrib.Yofre.
Reg.2084(CF).

Pres.nº602508/7 del 8-5-07.-

ASIENTO 6.-

SEGUNDO TESTIMONIO c/rel.al acto juridico
en a-4).Esc.469 del 21-10-98.Escrib.Garcia
Garavaglia.Reg.868(CF).Solic.Escrib.Yofre.
Reg.2084(CF).

Pres.nº602515/8 del 8-5-07.-

ASIENTO 7-----

INSCRIPCION PROVISIONAL-----
COMP-VTA Escrit.Nro. 381 del-----
12/06/2007. Escrib.YOFRE FELIPE-----
MANUEL Reg. 2084(200)-----
Present.Nro.1 891287/3 del-----
28/06/2007-----

(38)

ASIENTO 8-----

'CONSULTATIO' SA-----
Clave Fiscal 30-058748035-9, domic
VIAMONTE 1453 PISO 9 "20", local.-
CAP FED, Cap.Fed..-----
COMP-VTA Escrit.Nro. 381 del-----
12/06/2007. Escrib.YOFRE FELIPE-----
MANUEL Reg. 2084(200) s/certif. 1-
641657/5 del 15/05/2007-----
Present.Nro.1 891287/3 del-----
28/06/2007-----
INSC.DEF.del asiento a-7 Reing.---
SIGUE EN A5

Viene de b-2///

ASIENTO 5.-

CESION DE CREDITO HIP.b-3 por U\$S
160.000.- a f/de: MIGUEL, Susana
Monica;DNI.20.356.543.Esc.nro.1141
del 3.11.94.Escrib.CARAVELLI, R.P.
(CF)Present.nro.1839299/2 del 16.12.
94.TR.26.1.95.

ASIENTO 6.-

HIPOTECA por U\$D26.000.000,00 a/f.
de:Los Leños S.A, CF:30-57511199-
4.Esc.381 del 12-6-07.Escrib.Yofre
Reg.2084(CF).s/cert.641657/5 del
15-5-07.

Pres.nº891287/3 del 28-6-07.-

ASIENTO

INSCRIP.PROV.DE CONST.DE SERV.Es-
crit.189-23/4/08.Escrib.Tissone,
Reg.271 (CF)
Pres.849618/0 del 30/5/2008.

ASIENTO

PRORROGA POR 180 días a la inscrip
Prov.Nº849618/0-30/5/08,a contar
de su vencimiento.
Pres.1658379/1 del 27/10/2008.

ASIENTNO 9.

SERVIDUMBRE REAL DE PASO PERPETUA
A/F DE;Parc.2952"r" Mat.29739; y
Parc.2971"b",Mat.28814 (fundos sir-
vientes).
Escrit.189-23/4/08.Escrib.Tissone,

1928014/1-27.12./
2006-R1514(CF)-Vt

340493/9-19.3.07-
R2084 (CF)-Vta.

535893/3 25/4/07-
VTA R 2084 (201)-

641657/5.15/5/07
Vta.Hip.R.2084(20
1)..

643239/6-14/6/12
serv.nº1329(201)

adm. 823462/7-6/8/12CONS
SERV ADM R1329(201
REM.-

1147600/1 17/10/12
Vta.Pc.179cw.S/P.
R.200(201)=

1314514/6.23/11/
12.Vta.pc.179 cw.
s/p.R.200.(201).-
1112/8-2.1.2012-
R1329 (CF)-Const./
Serv.

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo-Regis.-Jurisd.
VIENE DE 04 11/07/2007 (13) ASIENTO 9- Se deja constancia que la adquirente fue Inscript a el 13/05/1981 bajo el N°2224, Libro 97 Tomo A de soc. Anon (20) ASIENTO 10- INSCRIPCION PROVISIONAL COMP-VTA. Escrit.Nro. 1081 del 27/11/2012. Escrib.D ALESSIO AGUSTIN Reg. 200 (201) s/certif. 1 1314514/6 del 23/11/2012 Present.Nro.1 20080/4 del 08/01/2013 (30)	451	Reg. 276 (CF) Pres. 849618/0 del 30/5/2008. - Reingreso del 9/12/2008. ASIENTO 10 SERVIDUMBRE DE PASO PERPE- TUA sobre parc.179-c,2985-c, 2986-b,3008,3031,3049-c, 3068-c,3135-a,3140,3201 a 3201-f,3201-g,3 de la Qta.5 4-a,5-b,5-c,5-d,5-e,5-f,5-g 8 y 9 (fundos sirvientes). Esc.188 del 23-4-09.Escrib Tissone.Reg.276(CF). Pres.n°885696/5 del 5-6-08		
ASIENTO 11- "OSPEN S.A' SA- Clave Fiscal 30-70098325-7, domic. LIBERTADOR 5569 Primer piso "A", local.Cap Federal, Cap.Fed.. Inscrip- IGJ el 17/12/1996 Nro 12783 Libro 120 Tomo "A" Sociedades Anonimas COMP-VTA. Escrit.Nro. 1081 del 27/11/2012. Escrib.D ALESSIO AGUSTIN Reg. 200 (201) s/certif. 1 1314514/6 del 23/11/2012 Present.Nro.1 20080/4 del 08/01/2013 INSC.DEF.del asiento A-10 Reing. 14/03/2013 (46) NOTA:Rectificando la registración SE DEJA SIN EFECTO EL ASIENTO A-11 POR NO CORRESPON- DER,ATENCIÓN Afecta LA PARC.179cw.-	-	ASIENTO 11- INSCRIPCION PROVISIONAL SERVIDUMBRE; Escrit 5 del 25/1/2013;Escrib Hugo Daniel Hadis Reg 1329 (201) Present.Nro.1 125495/1 del 15/02/2013 (36) ASIENTO 12- RECONOC. SERVIDUMBRE del ASIENTO B-9 Y B-10 por el titular de Acto Jurídico a-11 Present.Nro.1 20080/4 del 08/01/2013 (44) ASIENTO 13- SOLIC. DE PRORROGA; por 180 dias mas a la Inscripcion Provisional en ASIENTO b-11 (Present 125495/1 del 15/2/2013)		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO	FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR	
---------------------------	-------------------------------	--

17.224 (118).--

CATASTRO: IV; Parc. 179-b

A

5

viene DE CA 3 ///

Nota: Existe plano 118-51-2012 aprobado 19-4-2013 Para afectación a servidumbre ~~afecta~~ remanente de la
parc. 179-b No 686655/8 del 12-7-2013

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.

Dirección Provincial
del Registro de la Propiedad

Ministerio de
Economía



Buenos Aires
LA PROVINCIA

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.

d) Certificaciones
Nº-Fecha-Motivo
Regis.-Jurisdic.

(12)

(24

(41)

(53)



CATASTRO:

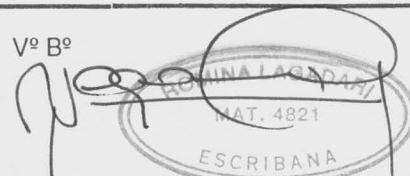
a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.

17224

ESCOBAR (118)

CATASTRO: Circ: IV

PLANO:
118-131-2010

DERECHOS, RESTRICCIONES, GRAVAMENES E INTERDICCIONES			DERECHOS, RESTRICCIONES, GRAVAMENES E INTERDICCIONES			DERECHOS, RESTRICCIONES, GRAVAMENES E INTERDICCIONES		
Parc. 179-cr. Sup. Total 43hs. 15as 56 cas.			Parc. 179-ct Sup. Total 46hs. 29as. 34cas.			Remanente Parc. 179-b Sup. Total 1148hs. 14as. 97cas. XXXXXXXXXXXX No certificar , despchar documenta cion , sin previa mensura del presente remanente (Ver nota en A5)		
Parc. 179-cs Sup. Total 105hs. 10as 80cas.			Parc. 179-cw Sup. Total 66hs. 01as 84cas. TRANSFERIDA A LA MAT.48570(118).-T.R.del 28/VI/2013 por omisión.-					
RESTRICCIONES: Sobre una franja de treinta y cinco (35) metros contados a partir de la linea de ribera del Rio Luján, no podrán ejecutar construcciones de caracter permanente, siendo su destino calle o camino público. Art. 2639 del Código Civil. Se deja constancia que en caso de instalación de terraplenes de defensa, deberán ejecutarse a partir de los (100) metros de la linea de ribera del Rio Luján, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 6253/60 (art. 5 de su Decreto Reglamentario nº 11368/61). En las condiciones actuales sobre franjas de cien (100) metros contados a partir de la linea de Zanjon Villanueva (Arroyo Escobar rectificado) y el Arroyo o Cañada El Cazador, no podrán ejecutarse construcciones de caracter permanente, ni variarse el uso actual de la tierra. Ley 6253/60. La superficie que se descarga del titulo y/o deslinde del curso y/o espejo de agua público determinado en el presente plano es de carcter provisorio, al solo efecto de su tramitacion, aprobacion y registro. La fijacion y demarcacion de la linea de ribera definitiva sera determinada por la Autoridad del Agua, cuando ese Organismo cuente con las costas de niveles historicos provenientes de la ampliacion y densificacion de la Red Hidrométrica Provincial, Ley nº 12257, art. 10, y en el marco de la planificación hidrica determinacion de áreas de riego arts. 5 y 6.								
Vº Bº  MAT. 4821 ESCRIBANA			 GRACIELA PATRICIA PADIN Técnico Sup. de Reg. y Publicidad Inmobiliaria alc Div. Inscripciones - Dep. Adm. C.S.R. Nº 018/2009 Dep. Inscripciones y Publicidad Area IV Dcción/ Pcia. del Registro de la Propiedad					

PLANO:

DERECHOS, RESTRICCIONES, GRAVAMENES E INTERDICIONES

DERECHOS, RESTRICCIONES, GRAVAMENES E INTERDICCIONES

 $V^{\circ} B^{\circ}$